



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de febrero de 2024.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Pedro Antonio Mejía Morales.
Demandada	Interconexión S.A. E.S.P. Paht Construcciones S.A.S. Mapfre Seguros Generales de Colombia.
Radicado	2014-566
Auto de Sustanciación	118
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – ordena archivo.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, y no habiendo costas que liquidar al resolver sin costas en ambas instancias; luego de la ejecutoria de este auto y de las anotaciones del caso, archívese el expediente.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 016 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 05 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

Secretario